✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

que para el Citado dia Siete de el Corr.te esta prompta a
marchar Con dhos Milizianos, y a entregarse de los Diez mil
Hobez.tos quarenta y Siete rr. y Siete m.s del Importe de Bestia
rio que se allan en poder de el S.r D.n Joseph Carreño Comisario
nombrado por esta Ciu.d p.a este efecto para la Condu.n a dha
Ciudad dejandole recivo para su Resguardo, protestando su
Merz.d que los daños y perjuicios que se siguieren al servicio de su
Mag.d p.r la dilaz.n de no darle prompto Comisario sean de Cuenta y
riesgo de quien haia lugar, y de dar Cuenta al tribunal que
Competente sea p.a lo que se dara a su Merz.d testim.o de la pro
posiz.n y acuerdo que sobre ello hiziese esta Ciu.d
Y entendido p.r la Ciu.d dijo = Que p.r la brevedad del tiempo y ser Imposible el
nuevo Sorteo p.r lo respectivo a Mathias Arias y Pedro Perona
se remitan los doze restantes a la ciudad de Murz.a el dia siete
de el pres.te mes como se manda p.r el S.r Corregidor y p.a mas Instru
ir al S.r Coronel de las Milizias de las diligenz.s practicadas so
bre la busca de los dhos milizianos que faltan Sup.ca la Ciu.d al S.r Alc.e
m.r se remita testim.o de ellas para que en su bista dho Señor
Coronel determine, y la Ciu.d esta prompta a ejecutar lo que
en su bista se le mandase, Y por lo respectivo a la escusaz.n del S.r
D.n Miguel de Robles Reg.r mas antiguo para no hir a Murz.a
el dho dia Siete, Con el Rehemplazo de dhas milizias, y propos
cion hecha sobre esto p.r el Señor Alcalde m.r para que no se re
tarde el R.l Servicio a cuio cumplim.to toda la Ciu.d esta prompta
y p.r la certificaz.n dada p.r D.n Ju.n Fern.z Quevedo Medico de la Ciu.d en pun
to al azidente del S.r D.n Mig.l se nombra por Comisario al S.r D.n
Ju.n Joseph Marin a quien p.r el S.r D.n Joseph Carreño